CDP N°: El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal amparado según certificado de disponibilidad presupuestal N°: 413 del 26 de febrero de 2022 Rubro: 2320201003190112183510160015560, Programa: Suministro concentrado animales albergue municipal.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($27.968.000).

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En el Plan de Desarrollo "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" 2020 - 2023 del municipio de San Pedro de los Milagros en la línea estratégica 3. JUNTOS CONSTRUIMOS NUESTRO TERRITORIO, en el componente MEDIO AMBIENTE programa: Juntos por la sostenibilidad ambiental, en el indicador, acciones para la búsqueda del bienestar de los animales en situación de calle.

San Pedro de los Milagros cuenta con un albergue municipal o centro de bienestar animal para las mascotas que se encuentran en situación de calle o abandono con una capacidad para 42 animales; El abandono de caninos y felinos es un problema que va más allá del maltrato animal, también puede derivar en diversas situaciones que afectan al medio ambiente y el riesgo de salud pública. Este fenómeno responde a una falta de cultura sobre el bienestar de los animales y del ser dueños responsables. Al adquirir una mascota, ya sea por compra o adopción, se asumen compromisos para asegurar la calidad de vida del perro o gato al que se le ha decidido dar un espacio en el hogar.

La Administración Municipal busca que en nuestro municipio se reduzca la problemática del abandono de mascotas en el municipio, por tal motivo mientras se realizan las campañas de adopción, es necesario entregar un animal recuperado nutricionalmente, lo cual se hace necesario contar con el concentrado balanceado que satisfaga las necesidades de los animales que se encuentran refugiados en el centro de bienestar animal mientras son entregados a las familias adoptantes.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Se hace Necesario realizar invitación pública, previo trámite del proceso contractual respectivo y solicitud de disponibilidad presupuestal que contemple en dicho estudio para la manutención del centro de bienestar animal o albergue municipal a través de la adquisición del alimento tipo concentrado balanceado para los caninos.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. OBJETO: Suministro de concentrado balanceado para los caninos del albergue del Municipio de San Pedro de los Milagros.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10121801	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos	Comida seca para perros

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El proveedor suministrará las especificaciones solicitadas por la Administración Municipal, con determinación de cada ítem según tabla:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONCENTRADO PARA CANINOS. Con composición garantizada de proteína: mínimo 18%, grasa: mínimo 3.5%, fibra: máximo 8%, cenizas: máximo 8% y humedad; máximo 13%, Vitaminas: A,D3,E,K, B12 por 40 Kg	Bulto	230	$121.600	$27.968.000

El proveedor deberá demostrar que el objeto social a que se dedica tiene relación con el objeto del presente contrato. Anexo a ello deben realizar la entrega del concentrado en el centro de bienestar animal según los pedidos que realice la administración municipal.

ALCANCE: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual.
2. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal, que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna.
3. Entregar los bienes, objeto de este contrato, en las cantidades requeridas, en condiciones de calidad. En caso de deterioro o mala calidad de algún producto el contratista deberá garantizar la entrega de uno nuevo o en buen estado.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza de este documento garantizando su cabal y oportuna ejecución.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($27.968.000).

PLAZO: El objeto contractual se desarrollará en **UN (01) MES**, a partir del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Contra entrega de la factura previo certificado de supervisión.

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de San Pedro de los Milagros.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

La selección del contratistas se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% de la menor cuantía del municipio, independientemente del objeto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato se determinó, teniendo en la cuenta el análisis del sector. Se tuvo en cuenta cotización que hace parte de proceso.

El valor estimado del contrato se determina, teniendo en la cuenta el monto máximo de la mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% de la menor cuantía del Municipio, independientemente del objeto, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

El Municipio de San Pedro de los Milagros periódicamente realiza estudios de mercado de bienes o servicios relacionados con el entorno cercano a su misión institucional. Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De esta forma en el presente documento se hace un análisis del sector de los Bienes y Servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del sector.

El proceso de contratación con el cual se pretende adquirir el suministro de insumos y materiales necesarios para llevar a cabo jornadas de esterilización de caninos y felinos y garantizar la sanidad animal a los animales del albergue en el municipio, es por medio de la modalidad de mínima cuantía, dada la necesidad imperante de realizar el suministro.

Dentro del mercado existen múltiples oferentes de almacenes agropecuarios, por lo que la Administración Municipal, pretende realizar el proceso de mínima cuantía para la adquisición del suministro adquirir.

La nutrición para la mascota está siendo cada vez más explotada e investigada con la finalidad de obtener más información del alimento ideal para satisfacer las necesidades en las diferentes etapas de la vida de la mascota. Así se han ido creando diferentes tipos de alimentos especializados, como los alimentos funcionales y medicados, que previenen enfermedades, o sirven para tratar las mascotas por medio del alimento y no de pastillas, suspensiones o inyecciones comunes que son manejadas en la medicina veterinaria tradicional.

Los alimentos para mascota deben suplir por lo menos los requerimientos nutricionales, por los cual se han ido generando diferentes tipos de formulaciones según el estado fisiológico, la raza, tipo de

pelaje y peso de los animales, en donde interfieren y fluctúan los nutrientes principales, como las proteínas, grasa, hidratos de carbono, fibra, vitaminas y minerales, necesarios para mantener una buena calidad de vida y un buen rendimiento.

Otro punto de vista que es cuestionado para la alimentación, es la procedencia y calidad de las materias primas para producir los alimentos para mascotas que se encuentran en el mercado. El mercado de la alimentación en mascotas generándose así alimentos que fueran coadyuvantes para una buena nutrición y metabolismo, como la introducción de alimentos a base de pro bióticos, prebióticos, glucosamina, condrohitina y fibra, para un mejor desempeño y calidad de vida de los animales.

ESTUDIO DURANTE Y DESPUES DE PANDEMIA POR COVID - 19

Los resultados del análisis muestran que día a día en el municipio de San Pedro de los Milagros existe una problemática de salud pública a causa de los animales en abandono, los cuales generan problemas de enfermedades, accidentalidad, dispersión de basuras, proliferación de animales, contaminación de áreas públicas con sus desechos, esto causa rechazo y maltrato debido a la peligrosidad de ellos. Por lo tanto, se busca revertir el efecto negativo que causa la procreación de las mascotas en el municipio, ya que debido a la alta tasa de natalidad se evidencia aumento en el abandono de animales y se tornan en animales callejeros, causando todos los problemas ya mencionados.

Para el caso anterior los animales en situación de calle deben ser llevados al albergue municipal o centro de bienestar animal, lo cual requieren tener alimentación garantizada para su nutrición mientras se encuentra un hogar.

La pandemia de coronavirus continúa avanzando, y muchos de nosotros hemos recurrimos a las mascotas para sentirnos más acompañados durante este difícil momento de la historia.

De hecho, como las personas están más tiempo en sus hogares, la adopción de mascotas, en especial de perros, ha aumentado en todo el mundo, desde Canadá hasta la India. En EE. UU, entre marzo y septiembre de 2020, la cantidad de mascotas adoptadas de forma temporaria aumentó un 8 por ciento, según PetPoint, agencia que recopila datos sobre la adopción de mascotas.

Si bien no hay duda de que tener una mascota es muy beneficioso para la salud (reduce la presión arterial o el estrés, por ejemplo) el vínculo es complejo, y aún no se sabe cuáles son las consecuencias de un confinamiento tan largo para las mascotas y sus dueños.

Para averiguarlo, un grupo de investigadores de España, Israel y el Reino Unido realizaron encuestas en línea a dueños de mascotas en sus respectivos países. Sus estudios, publicados en tres revistas científicas independientes, revelaron que, en general, nuestras mascotas han sido de gran ayuda durante la cuarentena.

Sin embargo, la investigación también expuso algunos datos preocupantes: los dueños de mascotas temen por el bienestar de sus animales debido a las restricciones por la pandemia. Además, algunas mascotas ya han revelado signos de estrés, como incremento de ladridos, miedo a ruidos fuertes o repentinos y ansiedad cuando se quedan solos en la casa.

En abril de 2020, Jon Bowen, especialista en comportamiento, del Royal Veterinary College de Londres, indagó a 1.297 dueños de perros y gatos en España acerca del vínculo que tenían con sus mascotas y del comportamiento reciente de sus animales. La mayoría de los dueños afirmaron que sus mascotas habían sido un "apoyo fundamental" durante la pandemia, pero el 62 por ciento

de los encuestados sostuvo que la calidad de vida de su mascota había disminuido. Un 41 por ciento también informó haber observado cambios de comportamiento en sus animales durante la pandemia, sobre todo aquellos perros que ya habían tenido problemas de comportamiento en el pasado.

Según varias investigaciones, los perros tienen emociones y pueden absorber lo que sienten sus dueños, en especial si el dueño depende emocionalmente de ellos, comenta Bowen, cuyo estudio apareció en el *Journal of Veterinary Behavior* en mayo de 2020.

"Fue realmente interesante comprobar que los hallazgos de los tres estudios eran muy similares", expresa Emily McCobb, profesora asociada clínica de la Facultad de Medicina Veterinaria Cummings de la Universidad de Tufts, que no participó en ninguno de los estudios. "Son cosas muy parecidas a las que suceden aquí en los EE. UU., al menos según las anécdotas relatadas por los dueños.

"Cada vez se adoptan más mascotas y las personas recurren a ellas para que el aislamiento no sea tan angustioso", expresa McCobb. Y agrega que, según su experiencia en la veterinaria, "los más afectados son los animales que ya tenían problemas de comportamiento antes del confinamiento".

1. **PERSPECTIVA TÉCNICA:** Realizar el Suministro de concentrado balanceado para los caninos del albergue del Municipio de San Pedro de los Milagros; en las instalaciones del albergue municipal, durante el plazo estipulado en este estudio.

2. **PERSPECTIVA LEGAL:** Ley 2054 de 2020 "POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1801 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Que de conformidad al ARTÍCULO 3°. Bienestar animal. Independiente de la naturaleza del lugar seguro, los distritos o municipios deberán garantizar en todo caso la asistencia veterinaria para los animales que se encuentren a su cuidado.

3. **PERSPECTIVA ECONÓMICA:** El objeto del presente proceso contractual se ubica dentro del sector de la economía de suministros, especialmente al sector agrícola del comercio, toda vez que se encuentra dentro del mercado que son actividades propias de este sector

Presupuesto Estimado: De acuerdo con lo anterior, se establece como costo total para cubrir el servicio la suma de VENITISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($27.968.000).

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la misma, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

Lugar de entrega: Los insumos deber ser entregados en el municipio de San Pedro de los Milagros en el albergue municipal previamente verificado por almacén municipal

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La entidad sustentada en los principios de economía, transparencia y oportunidad, además teniendo en cuenta lo estipulado por el estudio del sector, y también que los bienes a suministrar por parte del contratista deberán cumplir con los estándares técnicos y de calidad, seleccionará al contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, previa revisión del cumplimiento de los requisitos

No.		1	2	3	4
Clase		General	General	General	General
Fuente		Externa	Externa	Externa	Externa
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		Operacional	Operacional	Operacional	Financiero
Descripción (qué puede suceder y		Demora o	Calidad deficiente de	Hurto o vandalismo	Financiero
Consecuencias de la ocurrencia del contrato		No es posible realizar la entrega en el	Entrega por parte del contratante al	Afectación económica durante la ejecución del	Variación en tasas de interés, de cambio, devaluación y otras
Probabilidad		2	2	2	2
Impacto		2	2	2	2
Valoración del riesgo		4	4	4	4
Categoría		Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista/Municipio
Tratamiento/Controles a ser implementados		Solicitar experiencia al contratista en la entrega del servicio.	Solicitar experiencia al contratista en la entrega del servicio	Seguimiento y control durante el desarrollo por parte del supervisor	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1		1	1
	Impacto	2	2	2	1
	Valoración del	3	3	3	2
	Categoría	Baja	Baja	Baja	Baja
	Afecta la ejecución del	NO	NO	NO	NO
	Persona responsable	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
	Fecha estimada en que se inicia			Inicio del Contrato	Fecha de inicio
	Fecha	Durante la aceptación de la oferta	Durante la evaluación de requisitos		
Monitoreo y Revisión		Durante la ejecución	Durante la ejecución	Finalización del	Duración del contrato
	Como se realiza el monitoreo	Verificando la experiencia y al	Verificando la experiencia y al	Seguimiento y control durante el contrato por	Prestar atención a cambios financieros
	Periodicidad ¿Cuándo?	Una vez se realice la entrega de los suministros del	Una vez se realice la evaluación de requisitos habilitantes y	Cuando sea necesario	cuando sea necesario

5	General	Externa	Ejecución	Social/Operacional/Técnicos	Cambios normativos o de	Variación de las condiciones inicialmente pactadas de normas	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Actuación constante de sobre cambios normativos y legales sobre la materia	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato	Revisión oportuna de normas expedidas por el legislador	cuando sea necesario

habilitantes, siendo así la oferta del menor precio unitario, el criterio de selección del contratista.

Es decir, la oferta seleccionada será aquella cuya sumatoria de valores arroje el menor precio ofertado.

En cumplimiento de la selección objetiva del contratista, se establecen criterios que serán objeto de evaluación y clasificación, los cuales permitirán concluir de manera precisa que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca. Dichos criterios se determinan de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En relación con el objeto a contratar, el riesgo previsible sería el incumplimiento por parte del contratista, riesgos estos que se encuentran limitados teniendo en cuenta que el pago se realizará previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión.

A partir del objeto del contrato, se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo, son intrínsecos al contrato; comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

Análisis de riesgos

Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, el Municipio podrá hacer efectivas no solo la garantía de calidad y buen estado de los alimentos, sino simultanea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

Riesgos Previsibles

Para los efectos del presente proceso, se consideran riesgos previsibles:

1. Incumplimiento de las condiciones de calidad que deben reunir los suministros
2. Daños causados a los beneficiarios de los suministros requeridos.
3. Variación en las cantidades.
4. Mala calidad de los suministros

5. Incumplimiento en las entregas

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	A CARGO DE
Fuerza mayor, Asegurable	Hechos de la naturaleza o por un tercero que hagan más onerosa la ejecución del contrato o que impidan la ejecución del mismo en el tiempo establecido.	Baja	El contratista
Riesgo Económico Cambiario	Variaciones en la tasa de cambio y en la tasa representativa del mercado.	Baja	El contratista
Riesgo Comercial	La cantidad contratada difiere de la cantidad ejecutada.	Baja	El contratista
De Operación	No contar la materia prima requerida para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
De operación	No contar con el personal necesario para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
Regulatorio	Reforma tributaria	Baja	El contratista
Regulatorio	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos por ejemplo mayores prestaciones sociales.	Media	El contratista
Riesgo de operación	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdidas.	Baja	El contratista

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el numeral anterior, no se exige la constitución de la garantía a cargo del contratista, toda vez que, si eventualmente se presentara un incumplimiento, el pago no se haría efectivo a favor del contratista.

8. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

Contratista: Persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en la invitación.

Bien o servicio objeto del contrato: Suministro de concentrado balanceado para los caninos del albergue del Municipio de San Pedro de los Milagros.

Plazo de ejecución del contrato: UN (01) MES desde la suscripción del acta de inicio.

Forma de pago: El valor del contrato se cancelará una vez recibido el suministro en su totalidad, previa presentación de la cuenta de cobro, para lo cual se requiere la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Anticipo: No aplica

Supervisión del contrato:
JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO
Director UMATA

Lugar de Ejecución: El Municipio de San Pedro de los Milagros

Multas: En caso de que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se acuerdan multas las cuales deberán ser proporcional al valor del contrato y los perjuicios que sufra el Municipio, sin exceder del cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato cada vez que se impongan.

Documentos
Los exigidos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO
Director UMATA

VB° GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Ing. John Stivens Londoño L. Director UMATA		03-Mar-2022
Revisó	Esp. Ledienid Patiño M. Asesora contractual		03-Mar-2022
Aprobó	Esp. Gustavo L. Zapata B – Alcalde		03-Mar-2022

N° TRD: 500-10-01